


FECHA: 16/12/2023	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 <b>REDES Y ENERGÍAS</b> DE COLOMBIA
Código: <b>PLT-SST-001</b>	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD  EN EL TRABAJO</b>	
ACTUALIZACIÓN: 01		
PAGINA 1 de 1		

## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Redes y Energías de Colombia S.A.S** se dedica a la realización de actividades especializadas en ingeniería eléctrica, comunicaciones, seguridad electrónica y actividades anexas. Nuestra empresa está firmemente comprometida con salvaguardar la integridad y seguridad de nuestros empleados, contratistas, visitantes y demás partes interesadas. Seguimos rigurosamente los reglamentos y procedimientos estandarizados de acuerdo con la normativa vigente, orientándonos hacia la prevención y control de riesgos.

Todos nuestros objetivos se alcanzarán mediante la estricta adhesión al marco legal nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lograrlo, asignaremos los recursos necesarios, previa evaluación económica, técnica y legal, y aplicando un criterio de priorización basado en la frecuencia y severidad del riesgo, así como en la progresividad cronológica para alcanzar los objetivos establecidos. Cada colaborador de **Redes y Energías de Colombia S.A.S**, en particular el Vigía de SST y los miembros del COPASST, desempeñarán un papel protagónico mediante la consulta y la activación de mecanismos de participación en el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el lugar de trabajo.

Esta Política en SST será difundida entre todos los empleados **de Redes y Energías de Colombia S.A.S** a partir de su fecha de elaboración y formará parte integral de la Inducción y Reinducción Laboral de la Organización. La efectividad de la Política en SST se evaluará a través de los resultados obtenidos de manera sistemática durante la implementación del SG-SST.

En constancia se firma a los 10 días del mes de diciembre


<b>REPRESENTANTE LEGAL</b> CRISTIAN ALFONSO LÓPEZ APERADOR